



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N°

PARRAL,

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Ley 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su Reglamento.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento presentado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de Junio del 2021.
8. Decreto Exento Siaper 1.790 de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante el cual nombra Secretaria Municipal subrogante a la Sra. Carla Gómez García, Directora SECPLAN, por el día 16 de Diciembre de 2022.
9. Decreto Exento N° 5.182 de 17 de Noviembre de 2022 que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Publica 4159-20-LE22 "Plataforma de Gestión Pedagógica Integral DAEM Parral 2023".
10. Licitación Pública ID 4159-20-LE22 "Plataforma de Gestión Pedagógica Integral DAEM Parral 2023"
11. Acto de apertura de Ofertas recibidas al llamado a Licitación Pública del 29/11/2022.
12. El Informe de Evaluación de las Ofertas preparado por la Comisión designada para ello.
13. Certificado extendido por la Sra. Secretaria Municipal fechado 14/12/2022, por el que consta que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria efectuada el día 13 de Diciembre del 2022 acordó por unanimidad de sus miembros, autorizar la Licitación Pública "**Plataforma de Gestión Pedagógica Integral DAEM Parral 2023**", ID 4159-20-LE22.
14. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que,** según Evaluación de la Oferta del Proveedor **CORPORACION EDUCACIONAL VILLA ALEMANA., RUT: 76.376.830-9** fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6.40.-**
- 2.- **Que,** según Evaluación de la Oferta del Proveedor **GENERSIS EIRL., RUT: 76.323.065-1** fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 4.18.-**
- 3.- **Que,** según Evaluación de la Oferta del Proveedor **LIRMI CHILE., RUT: 76.271.265-2** fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6.89.-**
- 4.- **Que,** según Evaluación de la Oferta del Proveedor **MAITSAN SOLUCIONES SPA., RUT: 76.467.977-6** fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 4.39.-**
- 5.- **Que,** según Evaluación de la Oferta del Proveedor **WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA., RUT: 76.304.329-0** fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 4.18.-**





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID **4159-20-LE22 “Plataforma de Gestión Pedagógica Integral DAEM Parral 2023”** del oferente **LIRMI CHILE SPA, RUT: 76.271.265-2**, por un Monto **Total de \$29.395.719**. De conformidad al acta de evaluación, obteniendo la nota más alta.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto con cargo a ley **Sep Prorrateado en 12 Establecimientos Municipalizados de la Comuna de Parral** que son: **Esc. Armando Guzmán Morales, Esc. Francisco Maureira, C.B Alberto Molina, Esc. Santiago Urrutia, Esc. El Libertador, Esc. Nider Orrego, Esc. Francisco Pérez Lavín, Liceo Federico Heise Marti, L.B. Pablo Neruda, Esc. Ignacio Urrutia, Esc. Arrau Méndez, Esc. Luis Armando Gómez** al **ITEM:215.22.09.999 “Otros”** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2023.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/FCU/MVR/KHO/CSY/ass.-

DISTRIBUCION:

COPIA DIGITAL: yenifer.urrutia@daemparral.cl

Director de Control Sr. Enrique Gómez H.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección Administración y Finanzas
Oficina Adquisiciones

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA PÚBLICA

“PLATAFORMA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA INTEGRAL DAEM PARRAL 2023”

I. ANTECEDENTES GENERALES

Unidad Ejecutora : Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral
Financiamiento : Ley Sep 12 Establecimientos
Fecha de Apertura : 29/11/2022
Hora de Apertura : 10:21:55 Hrs.
Lugar : Departamento de Educación Parral.
Comuna : Parral.

II. OFERTAS

Se presentó 05 Oferentes al Proceso de Licitación según lo establecido en las Bases Administrativas.

Nº	OFERENTES	RUT
1	CORPORACION EDUCACIONAL VILLA ALEMANA	76.376.830-9
2	GENERSIS EIRL	76.323.065-1
3	LIRMI CHILE	76.271.265-2
4	MASTERCLASS	76.467.977-6
5	WEBCLASS	76.304.329-0

III. PREGUNTAS

- No hubo preguntas.

IV. RESPUESTAS

- No hubo Respuestas

V. APERTURA ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LAS PROPUESTAS

La Apertura Administrativa y Técnica de las Propuestas, se realizó por una comisión designada al efecto. Dicha comisión está compuesta por 03 integrantes designados por Decreto Municipal, específicamente por Don Juan Méndez Olave, Coordinador Técnico Pedagógico D.A.E.M. Parral, Don Javier Ibañez Valdez, Coordinador Financiero Sep D.A.E.M. Parral y Doña Edith Arroyo Ceballos, Encargada PME-SEP., o quien designen en su representación, procediendo a abrir los archivos digitales, a través del www.mercadopublico.cl.

VI. APERTURA ADMINISTRATIVA Y TECNICA

Los integrantes de la Comisión Evaluadora, procedieron a abrir los archivos digitales Administrativos y Técnicos de los proponentes al proceso Licitatorio, los cuales verificaron el cumplimiento de Todos los Anexos y Documentos solicitados en las Bases Administrativas, adjuntando:

- Anexos Administrativos según punto 9.3 y 9.4 de las Bases Administrativas.
- Anexos Técnicos según Anexo N°5, Letras a,b,c,d,e, de las Bases Administrativas, incluyendo Propuesta Técnica.
- Anexo Económico según anexo N° 4 de las Bases Administrativas.

VII. OFERENTES ACEPTADOS

La Comisión Evaluadora estima fundadamente que los oferentes cumplen con los documentos solicitados en las Bases Administrativas, por lo que se acepta su apertura Administrativa y Técnica y se procede a la Apertura Económica. -

Nº	OFERENTE	CUMPLE CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS	DOCUMENTOS FALTANTES
1	COPORACION EDUCACIONAL VILLA ALEMANA	SI	-NO APLICA
2	GENERSIS EIRL	NO	-CERTIFICADO DIRECCIÓN DEL TRABAJO. -DECLARACIÓN INICIACIÓN DE ACTIVIDADES.
3	LIRMI CHILE	SI	-NO APLICA
4	MASTERCLASS	SI	-NO APLICA
5	WEBCLASS	SI	-NO APLICA

VIII. APERTURA ECONOMICA

Los integrantes de la Comisión Evaluadora, procedieron a abrir los archivos digitales Económicos (Anexo N° 4 Formato Oficial de Oferta Económica) de todos los proponentes al proceso Licitatorio, indicando que los oferentes:

-COPORACION EDUCACIONAL VILLA ALEMANA, Rut: 76.376.830-9, cumple con el anexo N°4 "Formato Oficial de Oferta Económica" y se condice con lo indicado en la Plataforma de Compras Públicas, según lo estipulado en el punto 9.1 de las Bases Administrativas.

-GENERSIS EIRL, Rut:76.323.065-1, cumple con el anexo N°4 "Formato Oficial de Oferta Económica" y se condice con lo indicado en la Plataforma de Compras Públicas, según lo estipulado en el punto 9.1, de las Bases Administrativas.

-LIRMI, Rut: 76.271.265-2, cumple con el anexo N°4 "Formato Oficial de Oferta Económica" y se condice con lo indicado en la Plataforma de Compras Públicas, según lo estipulado en el punto 9.1, de las Bases Administrativas.

-MASTERCLASS, Rut: 76.467.977-6, cumple con el anexo N°4 "Formato Oficial de Oferta Económica" y se condice con lo indicado en la Plataforma de Compras Públicas, según lo estipulado en el punto 9.1 de las Bases Administrativas.

-WEBCLASS, Rut: 76.304.329-0, cumple con el anexo N°4 "Formato Oficial de Oferta Económica" y se condice con lo indicado en la Plataforma de Compras Públicas, según lo estipulado en el punto 9.1 de las Bases Administrativas.

IX. JUSTIFICACION TECNICA

Los integrantes de la Comisión Evaluadora justifican Técnicamente que el Oferente LIRMI CHILE SPA., Rut: 76.271.265-2, es el único oferente con Puntaje en el proceso de Evaluación de las Ofertas con Nota 6.89(Seis coma ochenta y nueve), por lo que resulta conveniente a los intereses del Municipio. Por lo tanto, se le puede sugerir a la Srta. Alcaldesa Subrogante, adjudique la licitación a este oferente.

X. CONCLUSION Y/O SUGERENCIA

Los miembros de la comisión, sugieren a la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia, resolver la Licitación Pública "Plataforma de Gestión Pedagógica Integral DAEM Parral 2023" para varios Establecimientos ID N° 4159-20-LE22, por el valor total de \$29.395.719.- (Veintinueve millones trescientos noventa y cinco mil setecientos diecinueve pesos. -)

XI. **FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LA COMISION EVALUADORA DE LAS OFERTAS**



[Handwritten signature]
JOSE BANEZ VALDEZ
ENCARGADO FINANCIERO SEP DAEM



[Handwritten signature]
EDITH ROYO CEBALLOS
ENCARGADA PME-SEP



[Handwritten signature]
JUAN MÉNDEZ OLAVE
COORDINADOR TÉCNICO PEDAGÓGICO
D.A.E.M. PARRAL

Parral, 09 de Diciembre de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA
"Plataforma de Gestión Pedagógica Integral DAEM Parral 2023"
ID: 4159-20-LE22.



3. EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA: (Dcto. N°5182 de 17 de noviembre de 2022 y Licitación N°4159-20-LE22)

NOMBRE DE LA EMPRESA.		1. PRECIO 10%		2. EXPERIENCIA 10%		CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO. 50%		SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LA PLATAFORMA. 15%		SERVICIO DE POSVENTA. 10%		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%		RESUL. FINAL
		DISPONIBLE= \$ 32.000.000												
		Precio mínimo ofertado x 100 Precio de la oferta												
		DOCUMENTOS A CREDITAR		Nota										
		Presenta 10 o certificados u órdenes de compra		7,0										
		Presenta 6 a 9 certificados u órdenes de compra		5,0										
		Presenta 1 a 5 certificados u órdenes de compra		4,0										
		No presenta certificados u órdenes de compra		1,0										



3. EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA: (Dcto. N°5182 de 17 de noviembre de 2022 y licitación N°4159-20-LE22)

CRITERIO	PRECIO 10%			EXPERIENCIA 10%			CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO. 50%					SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LA PLATAFORMA. 15%					SERVICIO DE POSVENTA. 10%					CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%					RESUL. FINAL
/	PRECIO	NOTA	NOTA 1 POND.	Nº DOCUMENTOS CERTIFICADOS	NOTA	NOTA 2 POND.	Nº SERVICIOS COMPROMETIDOS	NOTA	NOTA 3 POND.	NOTA	NOTA 4 POND.	NOTA	NOTA 5 POND.	Nº DOCUMENTOS PRESENTADOS	NOTA	NOTA 6 POND.	NOTA FINAL										
EMPRESA																											
CORPORACION EDUCACIONAL VILLA ALEMANA	\$25,000,000	7	0.70	0/10	1	0.10	45/45	7	3.50	7	1.05	7	0.70	7	7	0.35	6.40										
GENERSIS EIRL	\$30,000,000	5.83	0.58	0/10	1	0.10	35/45	3	1.50	7	1.05	7	0.70	5	5	0.25	4.18										
LIRMI CHILE SPA	\$29,395,719	5.95	0.59	10/10	7	0.70	45/45	7	3.50	7	1.05	7	0.70	7	7	0.35	6.89										
MAITSAN SOLUCIONES SPA	\$25,012,800	6.99	0.69	0/10	1	0.10	42/45	3	1.50	7	1.05	7	0.70	7	7	0.35	4.39										
WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA	\$31,000,000	5.64	0.56	0/10	1	0.10	44/45	5	2.50	7	1.05	7	0.70	7	7	0.35	5.26										



3. EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA: (Octo. N°5182 de 17 de noviembre de 2022 y Licitación N°4159-20-LE22)

OBSERVACIONES:	
CRITERIOS	PRESENCIA O AUSENCIA DE LO SOLICITADO
1.-PRECIO:	Los oferentes han presentado valores con y sin IVA. Sin embargo, para ser evaluados se han considerado los valores finales ofertados por cada postulante, los cuales están individualizados en la tabla precedente.
2.-EXPERIENCIA	1.- VILLA ALEMANA: Presentó 10 órdenes de compra, pero ninguna de ellas específica la prestación del servicio de libro de clases digital. Además, el oferente no presenta certificados para respaldar las órdenes que no mencionaron el servicio de libro de clases explícitamente. 2.- GENSERIS EIRL: Presentó 16 órdenes de compra, pero ninguna de ellas específica la prestación del servicio de libro de clases digital. Además, el oferente no presenta certificados para respaldar las órdenes que no mencionaron el servicio de libro de clases explícitamente. 3.- LIRMI: Presentó 10 órdenes de compra, en las cuales se indica explícitamente el servicio de libro de clases digital. Además, el oferente presentó 3 certificados para respaldar las órdenes que no lo mencionaban. 4.- MAITSAN SOLUCIONES: Presentó 3 órdenes de compra y 7 facturas emitidas (estas últimas no solicitadas en las bases), pero ninguna de ellas específica la prestación del servicio de libro de clases digital. Además, el oferente no presenta certificados para respaldar las órdenes que no mencionaron el servicio de libro de clases explícitamente. 5.- WEBCLASS: Presentó 10 órdenes de compra, las cuales no indican libro digital. Acompañó certificados, que no pueden ser considerados como válidos por haber sido firmados por un representante del propio oferente.
3.-CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO.	1.- VILLA ALEMANA: El oferente se compromete a prestar la totalidad de servicios requeridos según Anexo técnico N°5. 2.- GENSERIS EIRL: El oferente se compromete a cumplir parcialmente los servicios técnicos requeridos según Anexo técnico N°5. Para ser más precisos, el oferente no se compromete con algunos servicios requeridos en el área de Certificados, Planificación, DUA, Evaluación y el Panel de acceso Dirección/UTP. 3.- LIRMI: El oferente se compromete a prestar la totalidad de servicios requeridos según Anexo técnico N°5.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA: (Dcto. N°5182 de 17 de noviembre de 2022 y licitación N°4159-20-LE22)

	4.- MATSAN SOLUCIONES: El oferente se compromete a cumplir parcialmente los servicios técnicos requeridos según Anexo técnico N°5. Para ser más precisos, el oferente no se compromete con algunos servicios requeridos en el área de Evaluación y el Panel de acceso Dirección/UTP. 5.- WEBCLASS: El oferente se compromete a cumplir parcialmente los servicios técnicos requeridos según Anexo técnico N°5. Para ser más precisos, el oferente no se compromete con uno de los servicios requeridos en el Panel para el uso del director y jefe UTP.
4.- SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LA PLATAFORMA.	1.- VILLA ALEMANA: El oferente se compromete a realizar los servicios de capacitación solicitados mediante el anexo N°5 referente al Servicio de Capacitación para el uso de la Plataforma. 2.- GENERESIS EIRL: El oferente se compromete a realizar los servicios de capacitación solicitados mediante el anexo N°5 referente al Servicio de Capacitación para el uso de la Plataforma. 3.- LIRMI: El oferente se compromete a realizar los servicios de capacitación solicitados mediante el anexo N°5 referente al Servicio de Capacitación para el uso de la Plataforma. 4.- MATSAN SOLUCIONES: El oferente se compromete a realizar los servicios de capacitación solicitados mediante el anexo N°5 referente al Servicio de Capacitación para el uso de la Plataforma. 5.- WEBCLASS: El oferente se compromete a realizar los servicios de capacitación solicitados mediante el anexo N°5 referente al Servicio de Capacitación para el uso de la Plataforma.
5.- SERVICIO DE POSVENTA.	1.- VILLA ALEMANA: El oferente se compromete a realizar los servicios de posventa solicitados mediante el anexo N°5 referente al servicio de Posventa para el uso de la Plataforma. 2.- GENERESIS EIRL: El oferente se compromete a realizar los servicios de posventa solicitados mediante el anexo N°5 referente al servicio de Posventa para el uso de la Plataforma. 3.- LIRMI: El oferente se compromete a realizar los servicios de posventa solicitados mediante el anexo N°5 referente al servicio de Posventa para el uso de la Plataforma. 4.- MATSAN SOLUCIONES: El oferente se compromete a realizar los servicios de posventa solicitados mediante el anexo N°5 referente al servicio de Posventa para el uso de la Plataforma. 5.- WEBCLASS: El oferente se compromete a realizar los servicios de posventa solicitados mediante el anexo N°5 referente al servicio de Posventa para el uso de la Plataforma.
6.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1.- VILLA ALEMANA: El oferente presenta toda la documentación requerida en los requisitos formales solicitados en las Bases de la presente licitación. 2.- GENERESIS EIRL: El oferente presenta la Carta de Identificación, la Declaración de Suficiencia de las Bases Administrativas, la Declaración de Conflicto de Intereses, la Propuesta Económica y la Propuesta Técnica. No presenta el Certificado emitido por la Dirección del Trabajo ni el Certificado de Iniciación de Actividades emitido por el SII.



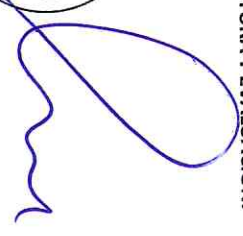
3. EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA: (Dicto. N°5182 de 17 de noviembre de 2022 y Licitación N°4159-20-LE22)

	3.- LIRMI: El oferente presenta toda la documentación requerida en los requisitos formales solicitados en las Bases de la presente licitación. 4.- MAITSAN SOLUCIONES: El oferente presenta toda la documentación requerida en los requisitos formales solicitados en las Bases de la presente licitación. 5.- WEBCLASS: El oferente presenta toda la documentación requerida en los requisitos formales solicitados en las Bases de la presente licitación.
--	---

Observación.

- De acuerdo a los datos registrados en la Tabla de Evaluación Técnica de la Licitación Pública, la comisión evaluadora de las ofertas sugiere la adjudicación del oferente "LIRMI CHILE SPA", dado que esta empresa obtuvo el mejor puntaje ponderado en el presente proceso licitatorio.

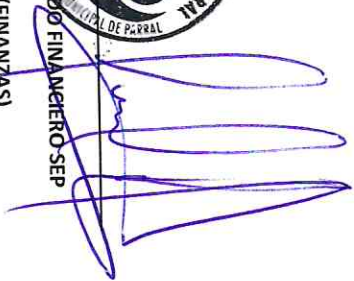
COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN:



COORDINADOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DAEM

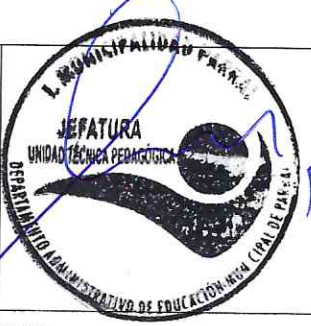


ENCARGADA DE EDUCACIÓN - SEP - DAEM



ENCARGADO FINANCIERO-SEP
(FINANZAS)

AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
AÑO 2022

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:		
DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:		
Solicita la contratación de servicio de plataforma de gestión pedagógica integral año 2023 para diferentes establecimientos de la comuna de Parral, de acuerdo a la información contenida en anexos adjuntos al presente requerimiento. Dicha adquisición debe ser llevada a cabo a través de Licitación Pública, de acuerdo a los criterios que a continuación se detallan.		
PRECIO	10 %	
EXPERIENCIA	10 %	
CALIDAD TECNICA	50 %	
SERVICIO DE CAPACITACIÓN	15 %	
SERVICIO DE POST VENTA	10 %	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5 %	
TOTAL	100%	
Presupuesto disponible para la contratación: \$32.000.000		 FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		 FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM Fecha: 14-11-2022
		 FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM Fecha:
NOMBRE DEL SOLICITANTE	Juan Méndez Olave.	
CARGO	Coordinador Unidad Técnica Pedagógica.	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	UTP DAEM	
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LEY SEP DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS	
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)		
TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)	\$32.000.000	
ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)		
07205		25.22.09.999.

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio Nº2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

OFICIO DE REQUERIMIENTO DE COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS, Y/O SERVICIOS - SEP
REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADMINIST. DE EDUC. MUNICIPAL.
ESCUELA ARMANDO GUZMAN MORALES

Oficio N° 72
ANT.: No hay
MAT.: Solicita contratación Plataforma Educativa.

Parral, 08 de noviembre del 2022.

DE: **KARINA CORTINEZ SEPULVEDA**
PROFESORA ENCARGADA ESCUELA ARMANDO GUZMAN MORALES.

A: **SR. FELIPE CORREA URRUTIA.**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - PARRAL.

1. Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizar contratación de Plataforma Educativa del establecimiento a mi cargo, lo anterior con cargo a SEP, según se indica.

MATERIALES – EQUIPOS - SERVICIOS	Adquisición de Plataforma Educativa
DIMENSION	Gestión Pedagógica
SUBDIMENSION	Gestión Curricular
NOMBRE DE LA ACCION	APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
CATEGORIA	Gastos en recurso de aprendizaje
CARGO	SEP
MONTO \$	\$175.338

2. Se adjuntan los siguientes documentos.

- ❖ Formulario autorización para bienes y servicios.

Atentamente, le saluda,



KARINA CORTINEZ SEPULVEDA
PROFESORA ENCARGADA ESCUELA ARMANDO GUZMAN

AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA: DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:		FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO Fecha: 08/11/2022  FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Fecha: 08-11 -2022	
ADQUISICION DE PLATAFORMA EDUCATIVA A TRAVES DE LA MODALIDAD A		FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO Fecha: _____	
		FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM Fecha: _____	
		FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM Fecha: _____	
NOMBRE DEL SOLICITANTE		KARINA CORTINEZ SEPULVEDA	
CARGO		PROFESORA ENCARGADA ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA		ESCUELA ARMANDO GUZMAN MORALES	
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO		SEP	
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)			
TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)		\$175.338	

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)	

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio N°2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile

Provincia de Linares

Ilustre Municipalidad de Parral

Departamento Educación



Daem
Parral
El Daem Parral es un espacio de encuentro



OFICIO DE REQUERIMIENTO.

DE COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS, Y/O SERVICIOS - SEP.

Oficio N° 69____/
ANT.: PM - SEP 2022
MAT.: Solicita adquisición Materiales de enseñanza y oficina Ley SEP.

Parral, 28 de octubre, 2022

DE: INGRID MÉNDEZ PÉREZ, ENCARGADA ESCUELA "FRANCISCO MAUREIRA" TALQUITA
A: SR FELIPE CORREA URRUTIA, JEFE DAEM - PARRAL.

1. Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizar la adquisición de los siguientes materiales / servicios, a cargo de la Ley SEP, de mi establecimiento educacional, según se indica.

MATERIALES - EQUIPOS - SERVICIOS	Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento".	
OBJETIVO	Mejorar la gestión de recursos del personal, financieros, educativos y de perfeccionamiento/capacitación y servicios en coherencia con las prioridades del PEI, necesidades pedagógicas del establecimiento y de la normativa vigente favoreciendo una adecuada implementación de los procesos educativos.	
DIMENSIÓN	Gestión de Recursos	
SUB-DIMENSIÓN	Gestión de los recursos educativos	
NOMBRE DE LA ACCIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS.	
CATEGORÍA	N°1	GASTOS DE OPERACIÓN (BIENES Y SERVICIOS).
SUB CATEGORÍA	N°1.12	Otros.
MONTO \$	\$	

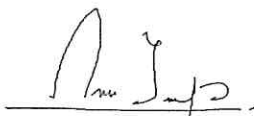
2. Se adjuntan los siguientes documentos (aquellos que sean imprescindibles para dar curso al proceso):

- Autorización para la adquisición de bienes y servicios.
-

Atentamente, le saluda,

Listado de distribución:
Indicada
-Archivo Escuela




INGRID S. MÉNDEZ PÉREZ
Profesora
Encargada Dirección
Escuela "Francisco Maureira"
Talquita - Parral

AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2022

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA: DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS: “Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento”. MODALIDAD C: Libro de clases + comunicación con familias + servicio de formación y acompañamiento, seguimiento curricular y módulo pedagógico, (planificación y evaluación).		 FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Fecha: 28 - 10 - 2022 FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO Fecha: _____ Vº 8º CERTIFICA FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM Fecha: _____ FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM Fecha: _____
NOMBRE DEL SOLICITANTE	Ingrid Méndez Pérez	
CARGO	Prof. Encargada Dirección	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	Escuela “Francisco Maureira”	
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEP	
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)		
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)		

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)	

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio Nº2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

OFICIO: REQUERIMIENTO
DE COMPRA DE MATERIALES,
EQUIPOS, Y/O SERVICIOS -
SEP



Oficio N° 37
ANT.: PM - SEP 2022
MAT.: Solicita adquisición de equipos y/o
servicios - Ley SEP

Parral, 28 de Octubre de 2022.

DE: MARÍA ANGÉLICA RETAMAL CONCHA
DIRECTORA COLEGIO BICENTENARIO ALBERTO MOLINA CASTILLO
A: FELIPE CORREA URRUTIA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL

1. Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizar la adquisición de los siguientes materiales / servicios, a cargo de la Ley SEP de mi establecimiento educacional, según se indica.

MATERIALES	<i>"Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento".</i>	
OBJETIVO	Fortalecer las competencias profesionales y las prácticas docentes, dentro del aula y fuera de ella, mediante apoyo de programas e instalación de procedimientos que permitan la efectividad de la enseñanza presencial, no presencial y/o híbrida, el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes en concordancia con sus potencialidades.	
ÁREA	Gestión Pedagógica	
DIMENSIÓN	Gestión Curricular	
NOMBRE DE LA ACCIÓN	Procesos y lineamientos comunes.	
CATEGORÍA	Nº 2	Gastos en Recursos de Aprendizaje
SUB CATEGORÍA	Nº 2,8	Otros
MONTO \$	\$ 2.000.000 aprox.	

2. Se adjuntan los siguientes documentos:
Formulario Adquisiciones

Atentamente, le saluda


DIRECCION
MARÍA ANGÉLICA RETAMAL CONCHA
DIRECTORA

Listado de distribución:

- Indicada
- Archivo Escuela

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones



AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2022

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:	
DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS: <i>Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento. (Oficio 37 SEP)</i> c: Libro de clases + comunicación con familias + servicio de formación y acompañamiento + seguimiento curricular (módulo pedagógico de planificación y evaluación)	
FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Fecha: 28/ 10/2022	
Vº Bº FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO Fecha: _____	
Vº Bº CERTIFICA FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM Fecha: _____	
AUTORIZA FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM Fecha: _____	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	MARÍA ANGÉLICA RETAMAL CONCHA
CARGO	DIRECTORA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	COLEGIO BICENTENARIO ALBERTO MOLINA CASTILLO
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEP 2022
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 2.000.000 aprox.

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)	

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio N°2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



OFICIO N° 194
ANT.: PME – SEP 2022.
MAT.: Solicita Plataforma LIRMI, Ley SEP

Parral, 28 de octubre de 2022.

A: DON FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARRAL.

DE: DON LUIS ESPINOZA OLIVARES
DIRECTOR ESCUELA SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE, PARRAL

1. Por medio del presente Oficio, solicito a Ud. tenga a bien autorizar recursos para **“Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento”**., con cargo a la Subvención SEP de este Establecimiento Educacional, según se indica.

MATERIALES – EQUIPOS - SERVICIOS	Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento.	
OBJETIVO	Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje escolar Utilizando prácticas y estrategias efectivas por parte de los docentes para asegurar la adecuada implementación curricular, para que todos los estudiantes desarrollen sus competencias (conocimientos, habilidades, actitudes) tendientes a la formación Integral.	
ÁREA	Gestión Pedagógica	
DIMENSIÓN	Gestión Pedagógica	
NOMBRE DE LA ACCIÓN	Monitoreo Cobertura Curricular	
CATEGORÍA	N°5	Gastos en Asesorías Técnicas y Capacitación
SUB CATEGORÍA	N° 5.1	ATE y Servicios Pedagógicos y Técnicos de Apoyo.
MONTO	\$2.200.000.- Aprox.	

2. Se adjuntan los siguientes documentos:
- Formulario de Autorización para Adquisición de Bienes y Servicios.

Atentamente, le saluda,




LUIS ESPINOZA OLIVARES
DIRECTOR

- Distribución:
- DAEM Parral.
- Archivo Escuela
LEO/ clom

AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
AÑO2022.

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento.
Modalidad C: libro de clases + comunicación con familias +servicio de formación y acompañamiento + seguimiento curricular+ módulos pedagógicos de planificación y de evaluación.

ESQUEMA SANTIAGO URRUTIA B. DIRECTOR

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fecha: 28/10/2022

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fecha:

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha:

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Sr. Luis Espinoza Olivares
CARGO	Director
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	Escuela Santiago Urrutia B.
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ley SEP
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 2.200.000

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio N°2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

Oficio N° 19/
ANT.: PM – SEP 2022
MAT.: Solicita adquisición de materiales,
equipos y/o servicios – Ley SEP

Parral, 27 de octubre 2022

DE: DIRECTORA ESCUELA EL LIBERTADOR REMULCAO- PARRAL.
SRA: MARÍA VIOLETA GONZÁLEZ SALAZAR

A: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARRAL
SR. FELIPE CORREA URRUTIA

1.- Por medio del presente, solicito a Ud. Autorizar contratar *“Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento”*, con cargo a Ley SEP del Establecimiento a mi cargo.

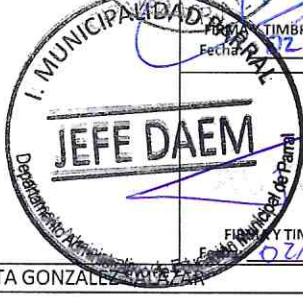
MATERIALES – EQUIPOS - SERVICIOS	<i>“Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento”</i> .	
OBJETIVO	Implementación y ejecución de estrategias metodológicas con la finalidad de facilitar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes utilizando como recursos metodológicos: Escuelas arribas. Método Matte. DIA. Plan de lectoescritura. CRA	
ÁREA	Gestión Pedagógica	
DIMENSIÓN	Gestión Curricular	
NOMBRE DE LA ACCIÓN	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	
CATEGORÍA	N°	1.- Gastos de operaciones (bienes y servicios) ✓
SUB CATEGORÍA	N°	1.12.- Otros
MONTO	\$ 1.564.000.-	

2.- Se adjuntan los siguientes documentos.



MARÍA VIOLETA GONZÁLEZ SALAZAR
DIRECTORA

AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2022

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:	
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:	
Libro de clases + comunicación con familias + servicio de formación, acompañamiento, seguimiento curricular, que incluye ambos módulos pedagógicos (de planificación y el de evaluación)	 DIRECTORA MARIA VIOLETA GONZÁLEZ SALAZAR DIRECTORA FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO Fecha: 27 de Oct. 2022
	 COORDINACIÓN SEP FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO Fecha: 26.10.2022  DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL FINANZAS FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM Fecha: 27-11-2022  JEFE DAEM FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM Fecha: 27/11/2022
NOMBRE DEL SOLICITANTE	MARIA VIOLETA GONZÁLEZ SALAZAR
CARGO	DIRECTORA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	EL LIBERTADOR
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEP
SE ADIUNTA COTIZACIÓN DE *...+ (INDICAR PROVEEDOR)	
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 1.564.000.-
ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)	
OTROS	215.22.09.999

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio Nº2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizado.

OFICIO DE REQUERIMIENTO DE COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS, Y/O SERVICIOS - SEP

Oficio N° 210

ANT.: PM - SEP 2022

MAT.: Solicita contratar servicio de plataforma educativa - Ley SEP

Parral, 27 de octubre de 2022

DE: Sr. MARÍA MERCEDES CASTILLO CARSALADE
DIRECTORA GENERAL ESCUELA E- 595 NIDER ORREGO QUEVEDO - PARRAL

A: Sr. FELIPE CORREA URRUTIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - PARRAL.

1. Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizarla adquisición de los siguientes materiales a cargo de la Ley SEP, de mi establecimiento educacional, según se indica.

MATERIALES - EQUIPOS - SERVICIOS	Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento.	
OBJETIVO	Organizar procedimientos y prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, mediante la revisión conjunta, el análisis y la mejora de los procesos pedagógicos, para que los estudiantes logren los objetivos de aprendizajes establecidos en las Bases Curriculares.	
ÁREA	Gestión Pedagógica.	
DIMENSIÓN	Gestión Pedagógica.	
NOMBRE DE LA ACCIÓN	Monitoreando la Priorización Curricular y los Logros de Aprendizajes.	
CATEGORÍA	N° 2	Gastos de Recursos de Aprendizaje. <i>Operación</i>
SUB CATEGORÍA	N° 2.12	Otros.
MONTO	\$ 4.500.000 aprox.	

Atentamente, le saluda,


ESCUELA
MARÍA MERCEDES CASTILLO CARSALADE
NIDER ORREGO QUEVEDO
DIRECTORA

Listado de distribución:
MMCC/meep
DISTRIBUCION.
1.- Indicada.

AUTORIZACIÓN

PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2022

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Solicita contratar la **modalidad C** (Libro de clases + comunicación con familias + servicio de formación y acompañamiento + el módulo de seguimiento curricular de planificación + evaluación) servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos para nuestro establecimiento educacional.

FIRMA Y TIMBRE DE AUTORIZACIÓN DEL
NIDER ORREGO QUEVEDO
DIRECTORA - PARRAL



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL
PROGRAMA O FUENTE DE
FINANCIAMIENTO

Fecha: 28-10-2022



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha: 31-10-2022



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

Fecha: 27/11/2022

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Mauricio Sepúlveda Contreras.
CARGO	Encargado Ley SEP del Establecimiento.
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	Esc. Nider Orrego Quevedo.
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ley SEP 2022
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	
TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 4.500.000 aprox.

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

OTROS	215.22.05.999

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio N°2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESC. FRANCISCO PÉREZ LAVÍN

Of. N° 81
Mat. LEY SEP
Ant: compras SEP



Palma Rosa, 27 de Octubre 2022

DE: MARIA DE LA LUZ PEREIRA MUÑOZ, ENCARGADA ESCUELA FRANCISCO PEREZ LAVIN

A: FELIPE CORREA URRUTIA DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN PARRAL

1. Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizar la contratación, a cargo de Ley SEP, de mi establecimiento educacional, según se indica.

MATERIALES - EQUIPOS - SERVICIOS	Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento.	
OBJETIVO	LA DIRECTORA GESTIONA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL USO EFECTIVO DURANTE LAS CLASES PARA FAVORECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES.	
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	
DIMENSION	GESTION DE RECURSOS	
NOMBRE DE LA ACCIÓN	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	
CATEGORÍA	N°	1.0 GASTOS de Operación
SUB CATEGORÍA		1.12
	1.500.000	

2.- Atentamente, le saluda,

ESC. FRANCISCO PÉREZ LAVÍN
DIRECTOR (A)
PALMA ROSA - PARRAL

MARÍA DE LA LUZ PEREIRA MUÑOZ
ENCARGADA ESCUELA

AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Adquirir
Plataforma educativa que contemple libro de clases+ comunicación con familias+ servicio de formación y acompañamiento+ seguimiento curricular que incluya ambos módulos pedagógicos de :planificación y evaluación


ESC. FRANCISCO PEREZ LAVIN
FIRMA Y TIMBRE DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO
PALMA ROSA - PARRAL
Fecha:


COORDINACIÓN SEP
FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 27-10-2022


FINANZAS
FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 02-11-2022


JEFE DAEM
FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha: 02/11/2022

NOMBRE DEL SOLICITANTE	MARIA DE LA LUZ PEREIRA MUÑOZ
CARGO	DIRECTORA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	ESC. FRANCISCO PEREZ LAVÍN
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEP
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	
TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)	

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)	
OTROS	215.22.09.999.

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio Nº2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



LICEO
FEDERICO HEISE MARTI
PARRAL



OFICIO DE REQUERIMIENTO DE COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS, Y/O
SERVICIOS - SEP

Oficio N° 414
ANT.: PM - SEP 2022
MAT: Plataforma Educativa

Parral, 07 de Noviembre de 2022

DE: DIRECTORA (S) LICEO FEDERICO HEISE MARTI PARRAL
DOÑA YENNY SOTO ESPINOZA

A: DON FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL PARRAL

1. Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizar la adquisición de Plataforma Educativa.

MATERIALES - EQUIPOS - SERVICIOS	Plataforma Educativa	
OBJETIVO	Fortalecer el rol de la directora y equipo de gestión al seguimiento de la implementación curricular, para gestionar al interior de las salas de clases mejores prácticas de aprendizajes, monitoreando y evaluando el proceso, para generar espacios de reflexión, diálogo pedagógico y trabajo colaborativo entre pares.	
ÁREA	Gestión Pedagógica	
DIMENSION	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	
NOMBRE DE LA ACCIÓN	Plataforma de Gestión Pedagógica y Administrativa.	
CATEGORÍA	N°	Gastos en Apoyo Pedagógico
SUB CATEGORÍA	N°	Software
MONTO \$		

- 2.-Se adjuntan los siguientes documentos (*aquellos que sean imprescindibles para dar curso al proceso*):

Atentamente, le saluda



YENNY SOTO ESPINOZA
DIRECTORA (S)

YSE/MJR/mjr
DISTRIBUCION:
-D.A.E.M.
-ARCHIVO LICEO.

AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO
2022

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:		LICEO FEDERICO HEISE MARTI DIRECTORA 15-07-1919 PARRAL  FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Fecha: 07 de Noviembre 2022 FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO Fecha: _____ FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM Fecha: _____
DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:		
ADQUISICIÓN PLATAFORMA EDUCATIVA.		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	Yenny Soto Espinoza	
CARGO	Directora (S)	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	Liceo Federico Heise Marti.	
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEP	
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)		
TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)		

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio Nº2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

LICEO BICENTENARIO PABLO NERUDA .
PARRAL
colegio.pabloneruda@daemparral.cl
Fono Dirección 42786536

Oficio: N° 423
ANT: PM – SEP 2022
MAT.: Solicita adquisición de materiales,
equipos y/o servicios – Ley SEP

Parral 27 de octubre del 2022

OFICIO: REQUERIMIENTO DE
COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS,
Y/O SERVICIOS – SEP

DE: MARGARITA A. PEREZ VALENZUELA
Directora (ADP) Liceo Bicentenario Pablo Neruda.
A: SR. MARIO GARCIA MARTINEZ
Jefe Departamento de Educ. Municipal de Parral

- 1.- Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizar la *Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento* para la ejecución del Plan de Mejoramiento educativo de este establecimiento educacional.
- 2.-Se solicita a usted una plataforma educativa, que será utilizado en el mejoramiento de las competencias y estrategias pedagógicas del proceso de **enseñanza aprendizaje** e irán en directo beneficio de nuestros alumnos prioritarios y preferentes. –

MATERIALES – EQUIPOS - SERVICIOS	<i>Contratar servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento</i>	
OBJETIVO	Sistematizar los procesos de adquisición, renovación de stock, mantención de espacios y servicios educativos para satisfacer los diferentes requerimientos de la comunidad escolar enmarcados en el mejoramiento del aprendizaje y pandemia.	
DIMENSIÓN	Gestión de recursos	
SUBDIMENSIÓN	Gestión de recursos educativos	
NOMBRE DE LA ACCIÓN	Adquisición de Recursos Educativos. (estándar 12.2)	
CATEGORÍA	3	Gastos en Recursos de Aprendizaje <i>Eq. Apoyo Pedagógico</i>
SUB CATEGORÍA	3.4	Recursos Audiovisuales y Software Educativo
MONTO \$	\$ 3.675.000	

Se adjuntan los siguientes documentos:
- Autorización para la adquisición de bienes y/o servicios

Atentamente, le saluda,

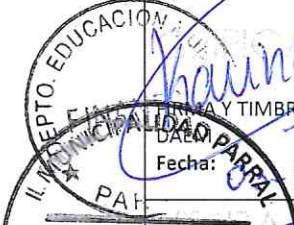


MARGARITA A. PEREZ VALENZUELA
DIRECTORA (ADP)

MPVcjm



AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2022

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:		
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS: Se requiere contratar un servicio de plataforma educativa para la gestión escolar y reforzamiento de los aspectos pedagógicos del establecimiento		FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO 27-10-2022
Opción A: A. Libro de clases + comunicación con familias + servicio de formación y acompañamiento.		 FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO Fecha: 28-10-22
		 FIRMA Y TIMBRE FINANZAS Fecha: 11-2022
		 FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM Fecha: 31/10/2022
NOMBRE DEL SOLICITANTE	MARGARITA A. PEREZ VALENZUELA	
CARGO	DIRECTORA	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	Liceo Bicentenario Pablo Neruda	
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LEY SEP	
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)		
TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 3.675.000	

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

OTROS	215.22.09.999

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio N°2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



Oficio N°28/2022
ANT.: No hay
MAT.: Solicita contratación de
plataforma virtual
Parral, 7 de noviembre de 2022

DE: DIRECTOR (T) ESC. "IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA"
SRA. MARIA JOSEFINA ACUÑA ARAVENA
A: DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL
SR. FELIPE CORREA URRUTIA

1. Junto con saludar cordialmente, vengo en solicitar a Ud. Tenga a bien autorizar la adquisición de los siguientes materiales/servicios, con cargo de la SEP de nuestro establecimiento, según indica.

MATERIALES – EQUIPOS – SERVICIOS	Se contratará una plataforma virtual de enseñanza para los Docentes, donde puedan utilizar de mejor manera los objetivos de aprendizaje.	
OBJETIVO	Gestionar la incorporación y utilización de todos los recursos humanos, financieros y administrativos en favor del fortalecimiento de la labor pedagógica y del mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.	
DIMENSIÓN	GESTION DE RECURSO	
SUBDIMENSION	GESTION DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS	
NOMBRE DE LA ACCION	Apoyo a labor Docente y al aprendizaje de los estudiantes.	
CATEGORÍA	N°	Gastos de operación de bienes y servicios
SUB-CATEGORÍA	N°	Fondos por rendir (colaciones y entradas)
MONTO \$		

2. Se adjuntan el siguiente documento de los productos a comprar (aquellos que sean imprescindibles para dar curso al proceso):

Saluda Atentamente a Ud.

MARIA JOSEFINA ACUÑA ARAVENA
DIRECTOR (T) ESCUELA IGNACIO DE LA SOTTA
VILLA ROSA

Listado de distribución:

- 1.- Oficina DAEM Parral
2.- Archivo escuela

AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO
2022

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:	
El establecimiento solicita la contratación de plataforma virtual a través de la modalidad C	 FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Fecha: 7de Noviembre del 2022
	 FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO Fecha: _____
	 FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM Fecha: _____
	 FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM Fecha: _____
NOMBRE DEL SOLICITANTE	Maria Josefina Acuña Aravena
CARGO	Directora (T)
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	Esc. Ignacio Urrutia de la Sotta
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CON CARGO SEP
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)	

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2021, según Decreto Alcaldicio Nº 1.877 del 14/12/2020, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

OFICIO DE REQUERIMIENTO DE COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS, Y/O SERVICIOS - SEP



OFICIO: N° 196/
ANT. : PM – SEP 2022
MAT. : Solicita adquisición de materiales,
Equipos y/o servicios – Ley SEP

Parral, Noviembre 08 del 2022.-

DE: LEONOR GAETE ALARCÓN
DIRECTORA ESCUELA ARRAUMÉNDEZ

A : FELIPE CORRE URRUTIA
DIRECTOR DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL

1.- Por medio del presente, solicito a Ud. tenga a bien autorizar la adquisición de un Plataforma digital educativa, para el año 2023 con el propósito de actualizar el sistema de leccionarios y permitir que tanto los docentes como los apoderados tengan acceso directo. Por medio del cargo SEP.

MATERIALES – EQUIPOS – SERVICIOS	SERVICIO DIGITAL	
OBJETIVO	GARANTIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LAS CONDICIONES NECESARIAS (RECURSOS EDUCATIVOS, LIBRO DIGITAL LIRMI, FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES), PARA DESENVOLVERSE Y DESARROLLAR DE MANERA SEGURA Y EFECTIVA LA LABOR CORRESPONDIENTE A CADA INTEGRANTE DEL E.E., BRINDANDO SEGURIDAD, CONFIANZA Y BIENESTAR A CADA UNO, SEGÚN LA REALIDAD NACIONAL	
AREA	RECURSOS	
DIMENSIÓN	RECURSOS EDUCATIVOS	
NOMBRE DE LA ACCIÓN	CONTANDO CON RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO EN EL E.E.	
CATEGORÍA	N° 3	GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE
SUB CATEGORÍA	N° 3.3	PLATAFORMA LIBRO DIGITAL LIRMI
MONTO \$	2.200.000.-	

2.- Se adjuntan los siguientes documentos:

- Autorización para adquisición de bienes y servicios
- Detalle solicitud

ESQUEMA DE LA DIRECCIÓN
DIRECCIÓN
LEONOR GAETE ALARCÓN
DIRECTORA

LGA/
DISTRIBUCIÓN:

-Indicada
-Archivo Escuela

1 | Unidad Técnica Pedagógica Comunal

Buín N°282, Segundo Piso, Parral VII Región del Maule – Fono +56975481764 – www.daemparral.cl

AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS: ADQUISICIÓN PLATAFORMA DIGITAL EDUCATIVA.




FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 08-11-2022

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: _____

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: _____

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha: _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE	LEONOR ISABEL GAETE ALARCÓN
CARGO	DIRECTORA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	ESCUELA ARRAU MÉNDEZ
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LEY SEP
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	
TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)	\$2.200.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)	

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio Nº2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



Oficio N° 48 /2022 SEP

Ant:

Mat.: Solicito Plataforma pedagógica y de gestión.

Parral, 10 de noviembre de 2022.-

A: Felipe Correa Urrutia

Director Comunal de Educación Municipal

DE: Patricio Sandoval Ceballos

Director Unidad Educativa Luis Armando Gómez Muñoz

1.- Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar la adquisición de plataforma pedagógica y de gestión para el establecimiento que dirijo, y en común acuerdo con la Unidad educativa con cargo a SEP.

MATERIALES-EQUIPOS-SERVICIOS	Plataforma Pedagógica y de Gestión	
OBJETIVO	Asegurar una efectiva implementación curricular, generando estrategias pedagógicas innovadoras que contribuyan al logro de los objetivos de aprendizaje priorizado, al desarrollo de habilidades y competencias, con especial énfasis en el bienestar socioemocional tanto de docentes como estudiantes, considerando los desafíos de la labor educativa actual.	
Area	Gestión Pedagógica	
Dimensión	Enseñanza y Aprendizaje en el aula.	
Nombre de la Acción	Acompañamiento al aula y trabajo colaborativo	
Categoría	N°	Gastos en Recursos de Aprendizaje
Sub Categoría	N°	Recursos audiovisuales y Software Educativo
Monto \$	3.965.200.-	

2.- Adjunto solicitud de autorización de bienes y servicios.

3.- Esperando contar con una pronta y positiva respuesta,

Saluda muy Atentamente



Patricio Sandoval Ceballos
Director Escuela Luis Armando Gómez Muñoz

Esc. Luis Armando Gómez Muñoz
Avda. Dos Sur N° 800 - Parral
Tel: 033 444 4444



AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Adquisición de plataforma pedagógica y Gestión.
Opción C

Libro de clases + comunicación con familias + servicios de formación y acompañamiento + seguimiento curricular y módulo pedagógico de planificación y evaluación.



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL
PROGRAMA O FUENTE DE
FINANCIAMIENTO

Fecha: _____

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha: _____

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

Fecha: _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Patricio Sandoval Ceballos
CARGO	Director
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	Luis Armando Gómez Muñoz
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEP
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	
TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)	

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM) : De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2020, según Decreto Alcaldicio N° 2.178 del 18/12/2019, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

Esc. Luis Armando Gómez Muñoz
Avda. Dos Sur N° 800-Parral
Tel: +56942393001
Esc.luisarmandogomez@daem.parral.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO DESARROLLO ES CONTINUO

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Secretaria Municipal, certifica que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a efecto el día Martes 13 de Diciembre de 2022 a las 09:12 hrs. **se aprobó por unanimidad, la adjudicación de la Licitación ID 4159-20-LE22 "Adquisición de Plataforma Pedagógica Integral, DAEM Parral 2023", al oferente LIRMICHILE SPA, RUT 76.271.265-2 por el valor total de \$29.395.719.- y la consiguiente firma de contrato con esta empresa.**

Presidió la Sesión la Sra. Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia; estuvieron presentes los Concejales Sr. José Luis Mattas Sánchez, Sr. José Maureira Maureira, Sr. Israel Urrutia Escobar, Sr. Pablo Contreras Cortínez, Sr. Rodrigo Lillo López y Sra. Teresa Hernández Mena.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Educación Municipal DAEM Parral.

Parral, 14 de Diciembre de 2022


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Certificado de Habilidad

Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
LIRMI CHILE SPA	76.271.265-2	☒ HÁBIL

Observaciones:

- ☒ HÁBIL
- Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ☒ INHÁBIL
- No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ☐ EN REVISIÓN
- Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- ☐ SIN INFORMACIÓN
- Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.